

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a las 9:30 horas del día ocho de septiembre de 2006 se reúne el Consejo Directivo del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR presidido por la Sra. Coordinadora General Dra. Stella Maris MARTINEZ, Defensora General de la Nación Argentina, actuando como Secretaria General la Dra. Noyme Yore ISMAEL, Defensora General de la República del Paraguay, con la presencia del Sr. Vice Coordinador General, Dr. Leopoldo PORTELA -Jr.- representante de la Asociación Nacional de Defensores Públicos y del Consejo de Defensores Generales de la República Federativa del Brasil; de la Sra. Tesorera, Dra. Silvia STURLA, representante de la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay, del Sr. Defensor Juan De Dios MOSCOSO, Consejero Titular y representante de la Comisión de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la República Argentina, y de la Dra. Gloria CARTES, Consejera Titular en representación de la República del Paraguay

Se hace constar además la presencia de las siguientes personas:

Por la República Argentina: Dra. Patricia AZZI, y Dr. Patricio GIARDELLI -representantes de la Defensoría General de la Nación Argentina- y Dr. Gustavo KOLLMANN -quien concurre en representación de Comisión de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la República Argentina; por la República Oriental del Uruguay: Dra. Zony Grey LASSO MARTINEZ -representante de la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay-.

Abierto el acto y verificado el *quórum* necesario para sesionar se comienza con el tratamiento del orden del día compuesto por los siguientes temas:

- 1) Informe de las delegaciones de Brasil y Uruguay acerca de la instauración de un sistema de pasantías entre defensores asociados al BLOQUE: Oferta de pasantías con costos probables en cada país y cantidad de cupos disponibles.
- 2) Determinación de la fecha del próximo Congreso de Defensorías Públicas Oficiales del MERCOSUR (a realizarse durante el transcurso del año 2007).
- 3) Creación de una página *web* del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR.
- 4) Determinación de una fecha límite para la realización del pago de la cuota anual por parte de cada uno de los países integrantes del Bloque.
- 5) Análisis de la propuesta formulada a las autoridades del Bloque por el Sr. Defensor Público del Onceavo Circuito del Condado Miami-Dade, Dr.

Relictp

Bennett Brummer titulada "Concepto para un Instituto Interamericano de la Defensa Pública".

6) Diseño de un plan de acción tendiente a la elaboración de un trabajo conjunto que informe cómo funcionan los sistemas de defensa de cada país del MERCOSUR –características, organización, órganos institucionales que la integran, sedes, datos vinculados con asociaciones de defensores etc.

7) Informe de la Coordinación General acerca del proyecto de creación de una escuela itinerante de capacitación de defensores para litigar ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

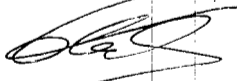

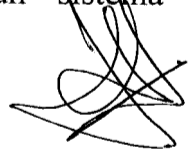

8) Habilitación de Libros de Actas y de otros registros necesarios para el funcionamiento del organismo.


Tratamiento del 1er punto: Informe de las delegaciones de Brasil y Uruguay acerca de la instauración de un sistema de pasantías entre defensores asociados al BLOQUE: Oferta de pasantías con costos probables en cada país y cantidad de cupos disponibles.: Hace uso de la palabra la Dra. Silvia STURLA quien recuerda a los miembros presentes que la delegación de su país, en ocasión de realizarse la última reunión del Consejo Directivo del Bloque en el mes de mayo del corriente año, ya había presentado distintos documentos donde se consignaban entre otras circunstancias, el costo que podrían tener los cursos y el alojamiento de los pasantes. Agrega que según se lo informara el Sr. Director General de la Defensa Pública de su país, Dr. Juan JACOBO, motivos de índole económica hacían que resultara imposible dar inicio a un sistema de pasantías en el Uruguay durante el transcurso de este año. Empero, dijo la Dra. STURLA que se encontraban realizando gestiones tendientes a permitir instaurar este programa a partir del año 2007.

Inmediatamente, la Dra. Noyme Yore ISMAEL informa a los Consejeros que su país está actualmente en condiciones de recibir la visita de dos defensores, sugiriendo que la duración de la eventual pasantía se extienda por un período aproximado de quince días a fin de poder dar a conocer en profundidad el sistema de Defensa Pública del Paraguay, sobre todo en el interior del país.

A su turno la Sra. Coordinadora General se pronuncia en similares términos, manifestando que los pasantes que lleguen a la Argentina podrían alojarse en la Ciudad de Mar del Plata.

A continuación, el Dr. Leopoldo PORTELA -Jr-, explica que también están dispuestos a recibir a defensores bajo un sistema de pasantías,

  
Leopoldo P. Jr.   

recomendando que la actividad sea realizada preferentemente en la ciudad de Porto Alegre.

Análisis del 2º punto de la agenda: “Determinación de la fecha del próximo Congreso del Bloque Defensorías Públicas Oficiales del MERCOSUR (a realizarse durante el transcurso del año 2007)”.

La Dra. Silvia STURLA sugiere que se fije la fecha del evento de tal modo que pueda hacerse coincidir la próxima Reunión de Bloque, con la celebración de otros encuentros tales como la Reunión de la REDPO. A continuación la Dra. Stella Maris MARTINEZ informa que el Sr. Defensor General de la Provincia de Santa Cruz, Dr. Domingo N. FERNANDEZ propuso la idea de que el Congreso del Bloque se celebre en la Ciudad de El Calafate. Explica que existiría la posibilidad de que el Dr. Fernandez pudiera disponer de financiación para contratar un vuelo “charter” que traslade a los participantes desde Buenos Aires hasta esa localidad. El Dr. MOSCOSO propone que el tema sea analizado una vez que se cuente con información mas precisa, criterio que es compartido por el resto de los miembros presentes. Retoma inmediatamente el uso de la palabra la Sra. Coordinadora General, quien manifiesta que otra alternativa posible, consiste en realizar el próximo Congreso en la Ciudad de Buenos Aires o bien en Mar del Plata, ya que en esta última ciudad existe la posibilidad de conseguir alojamiento a un precio conveniente. Agrega que la organización del evento quedará a cargo de la Defensoría General de la Nación y de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la República Argentina. Sugiere a continuación señalar como fecha tentativa para la realización del próximo Congreso del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR los días 9, 10 y 11 de mayo de 2007, propuesta que luego de una breve deliberación es aceptada por los Sres. Consejeros.

A continuación la Sra. Secretaria General procede a dar lectura de una nota recibida en la fecha, suscripta por el Sr. representante de la Defensa Pública de la República Bolivariana de Venezuela, Dr. José Antonio RODRIGUEZ BRITO, mediante la cual solicita formalmente al Consejo la incorporación de la Defensa Pública de su país al Bloque de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR, asumiendo el compromiso de notificar a la Sra. Directora General, Dra. Deyanira NIEVES BASTIDAS del pedido formulado, para que proceda a su ratificación. Los presentes reciben con gran beneplácito la propuesta formulada por el Dr. RODRIGUEZ BRITO. Existe consenso entre los presentes en el sentido de, previo proceder a la incorporación de ese país al organismo, solicitar a la Sra. titular de la Defensa Pública de la República Bolivariana de Venezuela que formule

una adhesión expresa al contenido de los Estatutos del Bloque. La Sra. Coordinadora General dispone que la petición articulada por escrito por el Sr. Defensor de Venezuela pase a formar parte de la presente y se lo invita a participar de la reunión.

Se inicia a continuación el tratamiento del próximo tema: "Creación de una página web del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR". La Sra. Defensora General ilustra al resto de los miembros presentes respecto de las enormes dificultades existentes para conseguir que la página web de la REDPO fuera instalada en el sitio oficial de la Secretaría del MERCOSUR, circunstancia por la cual ha dispuesto que provisoriamente se acceda a la misma a través de la página de la Defensoría General de la Nación Argentina. Sugiere además como posibilidad, que de momento la información sobre las actividades del Bloque se documente en el sitio web de la REDPO, temperamento que es compartido por los demás defensores.

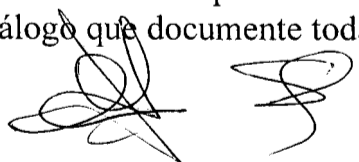
Se trata el próximo punto previsto en la agenda: "Determinación de una fecha límite para la realización del pago de la cuota anual por parte de cada uno de los países integrantes del Bloque". A instancias de la Dra. MARTINEZ, se conviene en fijar como fecha tope para la integración de la cuota de US\$ 100 por parte de cada país, la de la próxima reunión del Bloque prevista para el día 1º de diciembre del corriente año.

Se aborda el análisis del siguiente tema del orden del día: "Análisis de la propuesta formulada a las autoridades del Bloque por el Sr. Defensor Público del Onceavo Circuito del Condado Miami-Dade, Dr. Bennett Brummer titulada "Concepto para un Instituto Interamericano de la Defensa Pública"". El Dr. MOSCOSO hace una reseña de la propuesta traída por el Dr. Brummer. Luego de una deliberación los miembros presentes acuerdan requerir al Sr. Defensor que, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde su presentación, aporte mayores precisiones respecto de su ofrecimiento y en su caso lo actualice para su posterior análisis.

Se aborda el debate sobre el punto "Diseño de un plan de acción tendiente a la elaboración de un trabajo conjunto que informe cómo funcionan los sistemas de defensa de cada país del MERCOSUR -características, organización, órganos institucionales que la integran, sedes, datos vinculados con asociaciones de defensores etc-". La dra. MARTINEZ da cuenta de las características que según su criterio debería tener este proyecto. La iniciativa es celebrada por todos los asistentes quienes a su turno ponen de resalto la utilidad de crear un catálogo que documente todas



Palcap 4



estas circunstancias vinculadas con los sistemas de Defensa Pública vigentes en cada uno de los países integrantes del Bloque. Se concluye en la necesidad de que las delegaciones presenten en el Próximo Congreso información actualizada en tal sentido.

Se analiza el siguiente punto "Informe de la Coordinación General sobre el Proyecto de creación de una escuela itinerante de capacitación de defensores para litigar ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos" La Sra Coordinadora General explica detalladamente las características de esta iniciativa cuya concreción se encuentra próxima, manifestando que tomó contacto con el Dr. García Ramirez, juez de la CIDH quien se mostró entusiasmado con la realización el proyecto. Agrega la Dra. MARTINEZ que el 5 y 6 de diciembre próximo en la Ciudad de Rio de Janeiro tendrá lugar el 1er. Seminario de Derechos Humanos enmarcado en este proyecto y que la sede de la escuela de capacitación quedaría seguramente radicada en la República Argentina. A continuación hace entrega a las delegaciones, de material donde se precisan los alcances de esta iniciativa. Informa a continuación que mediante el otorgamiento a la Defensoría General de la Nación Argentina de un crédito financiado por la AECI, la semana que viene se daría inicio en Buenos Aires de un programa de capacitación para Defensores Públicos de la República Oriental del Uruguay. Manifiesta que fueron excelentes los resultados alcanzados días atrás, luego del dictado de conferencias dictadas por expositores españoles que visitaron la Defensoría General de la Nación. Propone entonces la Dra. MARTINEZ iniciar acciones enderezadas a lograr que este tipo de experiencias puedan realizarse también en el ámbito del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR. La iniciativa es compartida de manera entusiasta por todos demás los presentes.

Se aborda el tratamiento del último punto de la agenda: "Habilitación de Libros de Actas y de otros registros necesarios para el funcionamiento del organismo".

Por disposición de la Sra. Coordinadora General se hace entrega a la Sra. Secretaria General de un libro de actas pre foliado con el objetivo de que la Sra. Defensora proceda a habilitarlo formalmente.

Toma el uso de la palabra la Dra. Silvia STURLA quien propone se fije una fecha para conmemorar el "Día del Defensor Público del MERCOSUR". En tal sentido explica que en la República Federativa del Brasil esta celebración está contemplada el 19 de mayo -día de "San Ivo"- quien fuera defensor de gente muy desvalida. Todos los presentes celebran la iniciativa

Pat. cap. 4.

aunque se acuerda realizar un análisis mas detallado antes de decidir establecer una la fecha para tal conmemoración.

No existiendo más temas para someter a tratamiento se da por finalizado el acto firmando todos los presentes por ante mí de los que DOY FE.

Neofredo Duhalde Junco  
ANADER / CONDEGE  
BRASIL

Representante de  
Venezuela

[Signature]

Zony Gaby Lasca HARDINEZ

URUGUAY

Juan Carlos Moscoso  
ARGENTINO

SIWIA STURIA

GIUSTANO E. KOLLMANO  
ARGENTINA  
AHFJN

[Signature]

GEORJA CARTES  
DEF. ADJUNTA CIVIL.

[Signature]


Rafael Y.

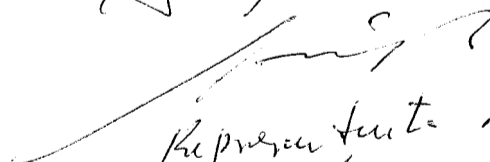
STELLA MARIS MARTÍNEZ  
DEF. GRAL. REP. ARGENTINA

Sres: Consejo Directivo del Bloque de Defensores  
Públicos Oficiales del Mercosur.  
Presentes. \_ \_ :

Reciban un cordial Saludo. En la oportunidad  
de tan significativa asamblea y la vez aprovecho  
para solicitar en mi carácter de Representante  
de la Defensa Pública de la República Bolivariana  
de Venezuela el ingreso al Bloque de Defensores  
Públicos del Mercosur dentro del espíritu de la  
integración y en el marco legal de sus estatutos.  
De la misma forma me comprometo a notificar  
a nuestra Dirección General a cargo de la Magis-  
trada Dra. Deyanira Xieles Bastida, tal solicitud  
para su Ratificación.

En un cordial y abrazo  
fu pro de la integración.

  
Ab. 8/09/06

Atentamente  
José Antonio Rodríguez Bito  
  
Representante de la Defensa Pública  
de Venezuela